

REPUBLICA DEL ECUADOR



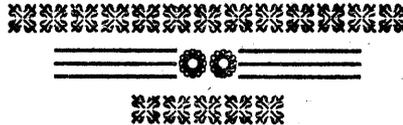
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

18 APR 1989

SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

NOTARIA 2da.

A CARGO DEL
DR. GUIDO A. LANAS C.



Copia SEGUNDA

De la Escritura AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Protocolizada el 29 de marzo de 19 89

Por AGLOMERADOS COTOPAXI S. A.

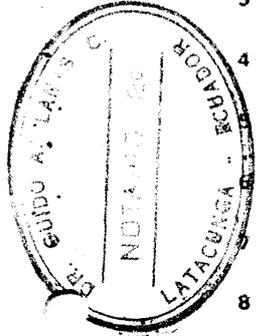
A favor de

\$ 472'641,000,00



LATACUNGA - ECUADOR

JUL 29 1989



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y	Escritura número doscientos setenta.
REFORMA DE ESTATUTOS DE	En la ciudad de Latacunga, el día de
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.	hoy, miércoles veintinueve de marzo
	de mil novecientos ochenta y nueve,
DE: \$7.315.094,00	ante mí, Doctor Guido Lanús Cevallos,
A: \$7.787.735,00	Notario Segundo de Cantón, comparece
	el Ingeniero Roberto Peña Durini, a
CUANTIA: \$7.472.641.000	nombre y en representación de la
	Compañía AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIE-
	DAD ANONIMA, en su calidad de Gerente
	General y Representante Legal de la
	misma, debidamente representado por la Junta General de Accionistas,
	como consta de los documentos que se agregan.- El compareciente es
	de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado,
	domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz, a quien se conoce de ofi-
	ce; bien instruido por mí el Notario, en el objeto y resultados de
	esta escritura que a celebraría procede libre y voluntariamente, de
	acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor es el siguiente:
	SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sírvase
	incorporar una de la que conste el aumento de capital y reforma de
	estatutos que otorga la compañía .-"AGLOMERADOS COTOPAXI S.A."
	PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de la presente
	escritura el Señor Ingeniero Roberto Peña Durini en su calidad de
	Gerente General de "AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.", como lo acredita con
	la copia inscrita de su nombramiento que se agrega.- Lo hace a
	mérito de la facultad de representación legal de la Compañía

1 que le confiere el artículo once de los Estatutos Sociales y en

2 cumplimiento de la resolución de la Junta General Universal de

3 Accionistas de la Compañía celebrada en Quito el nueve de marzo de

4 mil novecientos ochenta y nueve, según consta del Acta que en copia

5 certificada se agrega.- El compareciente es de nacionalidad

6 ecuatoriano, domiciliado en Quito, mayor de edad, de estado civil

7 casado, hábil en derecho para obligarse y para contratar.- SEGUNDA:

8 ANTECEDENTES: a) "AGLOMERADOS COTOPAXI S.A." se constituyó mediante

9 escritura pública otorgada en Latacunga el veintitrés de noviembre

10 de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Segundo de este

11 Cantón Dr. Guido Lanás Cevallos. Esta escritura fue aprobada

12 mediante Resolución número seis mil ochocientos setenta y uno de la

13 Superintendencia de Compañías de dos de diciembre de mil novecientos

14 setenta y siete y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del

15 Cantón Latacunga bajo el número noventa y cinco del Registro de

16 Industriales con fecha dos de diciembre de mil novecientos setenta y

17 siete.- b) Mediante escritura pública otorgada en Latacunga el diez

18 de mayo de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Segundo de

19 este Cantón Dr. Guido Lanás Cevallos, se aumentó el capital social

20 de la compañía la cantidad de sesenta millones de sucres.- Esta

21 escritura fue aprobada mediante Resolución número siete mil

22 ochocientos ochenta y uno de la Superintendencia de Compañías de

23 cinco de enero de mil novecientos setenta y nueve y se encuentra

24 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga bajo el

25 número tres del Registro de Industriales con fecha quince de enero

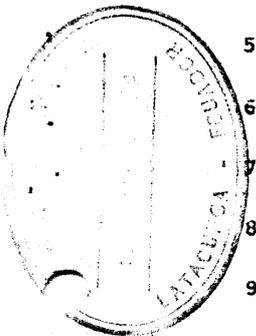
26 de mil novecientos setenta y nueve.- c) Mediante escritura pública

27 otorgada en Latacunga el primero de octubre de mil novecientos

28 ochenta ante el Notario Segundo de este Cantón Dr. Guido Lanás

JUL 69

1 Cevallos, se aumentó el capital social de la compañía a la cantidad
2 de ochenta millones veinte mil sucres.- Esta escritura fue aprobada
3 mediante Resolución número diez mil ciento y cuarenta y tres de la
4 Superintendencia de Compañías de diecisiete de marzo de mil
5 novecientos ochenta y uno y se encuentra inscrita en el Registro
6 Mercantil del Cantón Latacunga bajo el número veintiuno del Registro
7 de Industriales con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos
8 ochenta y uno.- d) Mediante escritura pública otorgada en Latacunga
9 el trece de abril de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario
10 Segundo de este Cantón Dr. Guido Lanas Cevallos, se aumentó el
11 capital social de la compañía a la cantidad de noventa millones
12 veinticinco mil sucres.- Esta escritura fue aprobada mediante
13 Resolución número once mil setecientos ochenta y uno de la
14 Superintendencia de Compañías de nueve de agosto de mil novecientos
15 ochenta y dos y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del
16 Cantón Latacunga bajo el número sesenta y cuatro del Registro de
17 Industriales con fecha venticuatro de agosto de mil novecientos
18 ochenta y dos.- e) Mediante escrituras públicas otorgada en
19 Latacunga el nueve de mayo de mil novecientos ochenta y tres y el
20 veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres ante el
21 Notario Segundo de este Cantón Dr. Guido Lanas Cevallos, se aumentó
22 el capital social de la compañía a la cantidad de ciento cuarenta
23 millones treinta y dos mil sucres.- Estas escrituras fueron
24 aprobadas mediante Resolución número doce mil setecientos sesenta y
25 tres de la Superintendencia de Compañías de veintiocho de noviembre
26 de mil novecientos ochenta y tres y se encuentran inscritas en el
27 Registro Mercantil del Cantón Latacunga bajo el número setenta y uno
28 del Registro de Industriales con fecha quince de diciembre de mil



1 novecientos ochenta y tres.- f) Mediante escritura pública otorgada

2 en Latacunga el veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y

3 cinco ante el Notario Segundo de este Cantón Dr. Guido Lanas

4 Cevallos, se aumentó el capital social de la compañía a la cantidad

5 de doscientos diez millones sesenta y tres mil sucres.- Esta

6 escritura fue aprobada mediante Resolución número ochenta y cinco -

7 uno - uno - uno - setecientos cuarenta y cinco de la

8 Superintendencia de Compañías de veinte de junio de mil novecientos

9 ochenta y cinco y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del

10 Cantón Latacunga bajo el número treinta y seis del Registro de

11 Industriales con fecha primero de julio de mil novecientos ochenta y

12 cinco.- g) Mediante escritura pública otorgada en Latacunga el ocho

13 de junio de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Segundo

14 de este Cantón Dr. Guido Lanas Cevallos, se aumentó el capital

15 social de la compañía a la cantidad de trescientos quince millones

16 noventa y cuatro mil sucres.- Esta escritura fue aprobada mediante

17 Resolución número ochenta y siete - uno - uno - uno - cero mil

18 ciento treinta y tres de la Superintendencia de Compañías de

19 veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete y se

20 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Latacunga

21 bajo el número ochenta y cuatro del Registro de Industriales con

22 fecha seis de agosto de mil novecientos ochenta y siete.- h) La Junta

23 General Ordinaria Universal de accionistas de la Compañía celebrada

24 en Quito el nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve,

25 acordó un aumento de capital por la cantidad de cuatrocientos

26 setenta y dos millones seiscientos cuarenta y un mil sucres

27 (\$7.472.641.000) y la reforma de estatutos pertinente, todo de

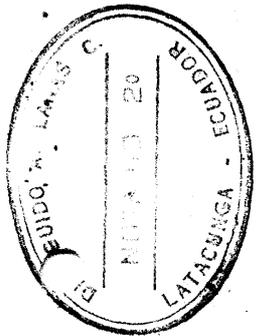
28 conformidad con los términos de la presente escritura y del Acta de

1 la Junta General que en copia certificada se agrega.-

2 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: El compareciente
 3 declara que se aumenta el capital de la Compañía en la cantidad de
 4 cuatrocientos setenta y dos millones seiscientos cuarenta y un mil
 5 sucres (S/.472'641.000), aumento que se realiza en parte mediante la
 6 capitalización de la reserva legal en la suma de treinta millones
 7 seiscientos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos sucres con
 8 veinte centavos (S/.30'642.842,20) y en parte mediante la
 9 capitalización del superávit proveniente de la revalorización de
 10 activos fijos, en la cantidad de cuatrocientos cuarenta y un
 11 millones novecientos noventa y ocho mil ciento cincuenta y siete
 12 sucres con ochenta centavos (S/.441'998.157,80) como consta del
 13 cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que a
 14 continuación se transcribe:

15 CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

16 ACCIONISTA	CAPITAL	CANTIDAD	PAGO CON	PAGO CON	NUEVO
17 SUScriptor	ACTUAL	SUSCRITA	RESERVA	SUPERAVIT	CAPITAL
			LEGAL	REV. ACT. FIJ.	
18 ADINSA	39'372.000	59'058.000	3'828.920,84	55'229.079,16	98'430.000
19 ADMINISTRADORA GANAR	5'260.000	7'890.000	511.534,18	7'378.465,82	13'150.000
20 AGUIRRE D. JUAN C. Y					
21 AGUIRRE D. MARIA J.	179.000	268.000	17.407,72	250.592,28	447.000
22 ARTETA C. ALEJANDRO	342.000	513.000	33.259,45	479.740,55	855.000
23 ARTETA C. CATON	4'386.000	6'579.000	426.537,81	6'152.462,19	10'965.000
24 ARTETA C. DIEGO	233.000	350.000	22.659,21	327.340,79	583.000
25 ARTETA C. PEDRO J.	27'116.000	40'674.000	2'637.026,76	38'036.973,24	67'790.000
26 ARTETA M. ELENA	171.000	256.000	16.629,72	239.370,28	427.000
27 ARTETA M. LEOPOLDO	171.000	256.000	16.629,72	239.370,28	427.000



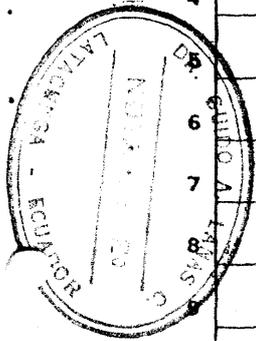
Handwritten signature or scribble on the left margin, partially overlapping the table area.

Handwritten notes at the bottom of the table: '1000 605' and '198 232,150,80'

1	BARRA C. FERNANDO	1'316.000	✓ 1'974.000	127.980,79	1'846.019,21	3'290.000
2	BARRA C. MIGUEL	1'316.000	✓ 1'974.000	127.980,79	1'846.019,21	3'290.000
3	BORJA DE PEREZ MARIA G.	1'179.000	✓ 1'769.000	114.657,57	1'654.342,43	2'948.000
4	BORJA PEÑA JOAQUIN	6'300.000	✓ 9'450.000	612.674,01	8'837.325,99	15'750.000
5	BORJA PEÑA RODRIGO	788.000	✓ 1'182.000	76.632,88	1'105.367,12	1'970.000
6	CISNEROS MENDIETA SIXTO	657.000	✓ 986.000	63.893,15	922.106,85	1'643.000
7	CORDOVA DE M. TERESA	260.000	✓ 390.000	25.284,96	364.715,04	650.000
8	DAVALOS DE A. MONICA	1'316.000	✓ 1'974.000	127.980,79	1'846.019,21	3'290.000
9	DAVALOS DONOSO BERNARDO	5'000.000	✓ 7'500.000	486.249,22	7'013.750,78	12'500.000
10	DAVALOS SALAZAR BERNARDO					
11	DAVALOS SALAZAR CARMEN Y					
12	DAVALOS SALAZAR EDUARDO	179.000	✓ 268.000	17.407,72	250.592,28	447.000
13	DE LA TORRE PRADO RAUL	3'735.000	✓ 5'602.000	363.228,17	5'238.771,83	9'337.000
14	DONOSO CEVALLOS FERNANDO	60.000	✓ 90.000	5.834,99	84.165,01	150.000
15	DONOSO CEVALLOS SUSANA	60.000	✓ 90.000	5.834,99	84.165,01	150.000
16	DONOSO DE D. XINENA	59.000	✓ 89.000	5.737,74	83.262,26	148.000
17	DONOSO DE DAVALOS FANNY	5'553.000	✓ 8'330.000	540.028,38	7'789.971,62	13'883.000
18	DONOSO DE PEREZ MARIA	1'496.000	✓ 2'244.000	145.485,77	2'098.514,23	3'740.000
19	DONOSO ENRIQUEZ LUCRECIA	1'616.000	✓ 2'424.000	157.155,75	2'266.844,25	4'040.000
20	DURINI DE ARTETA ALEGRIA	8'331.000	✓ 12'497.000	810.188,45	11'686.811,55	20'828.000
21	DURINI DE BORJA YOLANDA	10'395.000	✓ 15'593.000	1'010.912,12	14'582.087,88	25'988.000
22	DURINI DE COBO FLORENCIA	7'775.000	✓ 11'663.000	756.117,53	10'906.882,47	19'438.000
23	DURINI TERAN MANUEL F.	41'459.000	✓ 62'168.000	4'031.691,26	58'156.118,74	103'647.000
24	EMPRESA DURINI C.A.	5'255.000	✓ 7'882.000	511.047,93	7'370.952,07	13'137.000
25	FERNANDEZ HIDALGO HECTOR	2'627.000	✓ 3'940.000	255.475,34	3'684.524,66	6'567.000
26	FERNANDEZ H. RICARDO	2'105.000	✓ 3'157.000	204.710,92	2'952.289,08	5'262.000
27	INTUR CIA. LTDA.	6'300.000	✓ 9'450.000	612.674,01	8'837.325,99	15'750.000
28	INVERSIONES COLDINCA C.L.	14'250.000	✓ 21'375.000	1'385.810,27	19'989.189,73	35'625.000

17'582.000 10'1498.000

1	LASO PAREDES FRANCISCO	278.000	417.000	27.035,46	389.964,54	695.000
2	LOPEZ DE TERAN LAURA	563.000	845.000	54.751,66	790.248,34	1'408.000
3	MADEPLY S.A.	10'395.000	15'593.000	1'010.912,12	14'582.087,88	25'988.000
4	MADERAS PRESERVADAS S.A.	13'127.000	19'690.000	1'276.598,70	18'413.401,30	32'817.000
5	MENA DURINI JORGE	2'105.000	3'158.000	204.710,92	2'953.289,08	5'263.000
6	MENA DURINI PATRICIO	1'052.000	1'578.000	102.306,84	1'475.693,16	2'630.000
7	MENATLAS QUITO C.A.	9'374.000	14'061.000	911.620,03	13'149.379,97	23'435.000
8	MURTINHO DE A. VERONICA	342.000	513.000	33.259,45	479.740,55	855.000
9	PAEZ TERAN JUAN F.	133.000	200.000	12.934,23	187.065,77	333.000
10	PAREDES DE GUILLEN ANA	2'104.000	3'156.000	204.613,67	2'951.386,33	5'260.000
11	PEÑA DURINI FERNANDO	1'500.000	2'250.000	145.874,77	2'104.125,23	3'750.000
12	PEÑA DURINI FRANCISCO	11'420.000	17'130.000	1'110.593,21	16'019.406,79	28'550.000
13	PEÑA DURINI ROBERTO	1'500.000	2'250.000	145.874,77	2'104.125,23	3'750.000
14	PEÑA DURINI SANTIAGO	7'757.000	11'635.000	754.367,04	10'880.632,96	19'392.000
15	PENHER CIA. LTDA.	11'749.000	17'623.000	1'142.588,41	16'480.411,59	29'372.000
16	QUINONES CHIRIBOGA RAUL	2'106.000	3'159.000	204.808,17	2'954.191,83	5'265.000
17	SANTA ISABEL CIA. LTDA.	10'750.000	16'125.000	1'045.435,82	15'079.564,18	26'875.000
18	SERRANO PUIG RAFAEL	1'051.000	1'577.000	102.209,59	1'474.790,41	2'628.000
19	SOCIEDAD JECARO S.A.	5'256.000	7'884.000	511.145,18	7'372.854,82	13'140.000
20	TERAN DURINI YOLANDA	13'649.000	20'473.000	1'327.363,11	19'145.636,89	34'122.000
21	TERAN LOPEZ MAURICIO	724.000	1'086.000	70.408,89	1'015.591,11	1'810.000
22	TERAN LOPEZ RAFAEL	529.000	794.000	51.445,17	742.554,83	1'323.000
23	TERAN R. TEMISTOCLES	1'013.000	1'519.000	98.514,08	1'420.485,92	2'532.000
24		=====	=====	10'559.341,28	152'166'28,71	=====
25	TOTAL	315'094.000	472'641.000	30'642.842,20	441'998.157,80	787'735.000
26	El aumento de capital, queda en esta forma integramente suscrito y					
27	pagado.- El compareciente declara que todos los accionistas					
28	suscriptores del presente aumento de capital, son de nacionalidad					



[Handwritten signature]

1 ecuatoriana - la Junta General acordó facultar y autorizar la
2 negociación de las fracciones de acción en todos los casos en que
3 esta proceda.- Como consecuencia del presente aumento de capital, la
4 Compañía emitirá cuatrocientas setenta y dos mil seiscientas
5 cuarenta y un (472.641) nuevas acciones ordinarias y nominativas de
6 un mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una que estarán numeradas
7 del trescientos quince mil noventa y cinco (315.095) al setecientos
8 ochenta y siete mil setecientos treinta y cinco (787.735) inclusive,
9 y que serán entregadas con los respectivos títulos de acción a cada
10 uno de los accionistas suscriptores del aumento, con sujeción a la
11 cantidad suscrita por cada uno de ellos.- A continuación el
12 compareciente declara la siguiente reforma de estatutos: El Artículo
13 Cuarto de los Estatutos Sociales dirá: El Capital social de la
14 Compañía es de setecientos ochenta y siete millones setecientos
15 treinta y cinco mil sucres (S/.787'735.000) que estará representado
16 por setecientos ochenta y siete mil setecientas treinta y cinco
17 (787.735) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres
18 (S/.1.000) cada una, numeradas del uno (1) al setecientos ochenta y
19 siete mil setecientos treinta y cinco (787.735) inclusive. Los
20 títulos de acción podrán ser del valor y por el número que
21 solicitare el accionista.- CUARTA: CUANTIA, DOCUMENTOS QUE SE
22 AGREGAN, PETICION FINAL AL NOTARIO.- La cuantía de esta escritura
23 corresponde al valor del aumento de capital.- Por Ley se encuentra
24 exonerada de toda clase de impuestos.- Se agrega el nombramiento del
25 compareciente y la copia del Acta de la Junta General.- Usted Señor
26 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias
27 para la plena eficacia de la presente escritura".- (HASTA AQUI LA
28 MINUTA que el otorgante la ratifica en todas y cada una de sus

JULIO 1987

partes, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Juan

F. Páez Terán, afiliado bajo el número doscientos diez al Colegio de Abogados de Quito, y, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y afirma en unidad de acto.- DE

TODO LO CUAL DOY FE.- Fdo) Ingeniero Roberto Peña Durini.- C.C

170178901-6.- Fdo).- El Notario Doctor Guido Lanas C. DOCUMENTOS HA-

BILITANTES.- Quito, 27 de marzo de 1987.- Señor Ingeniero Roberto Pe

ña Durini Presente: De mis consideraciones: Tengo el agrado de comu

nicar a usted, por medio de la presente nota de nombramiento, que la

Junta General de Accionistas de la Compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A

celebrada en Lasso el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo para

el cargo de Gerente General por el período de tres años. En esta ca

lidad, y de acuerdo a los estatutos sociales, Usted tendrá la repre

sentación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Muy Atenta

mente. F) Ing. Manuel Francisco Durini T. PRESIDENTE. Acepto el car

go para el que he sido designado y prometo desempeñarlo firme y le

galmente. Quito, 27 de marzo de 1987. F) Roberto Peña Durini. AGLOME

RADOS COTOPAXI S.A. se constituyó mediante escritura pública de 23

de noviembre de 1977, otorgada en Latacunga ante el Notario Segundo

de este Cantón, Dr. Guido Lanas C. Se inscribió en el Registro Mar

centil del Cantón Latacunga bajo el número 95, a fojas 109 vuelta y

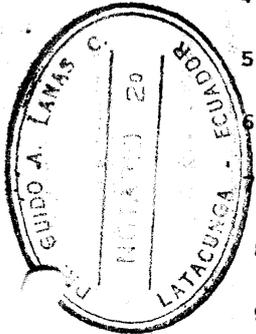
siguiente el 2 de diciembre de 1977. CERTIFICO: Que con ésta fecha se

ha inscrito el Nombramiento que antecede, en esta oficina del Regis

tro de la Propiedad, a fojas 23 y vuelta, bajo la partida número 28

del Registro Mercantil llevado en el presente año. Latacunga, abril

veinte de 1987.-El Registrador.-F). Atahualpa Naranjo J. (aquí un sello).



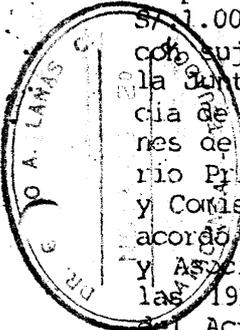
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
AGLOMERADOS COTOPAXI SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EN QUITO
EL DIA JUEVES NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

En la ciudad de Quito, el día de hoy, Jueves nueve de marzo de mil novecientos ochenta y nueve se reunieron a las 17H00 en el Club de Ejecutivos ubicado en el Edificio COFIEC, Avenidas Amazonas y Patria los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social de la Compañía, según consta de la lista de asistentes que se incorpora al expediente; lista que comenzó a elaborarse a la indicada hora y concluyó a las 17H30.- Se encuentra presente el Comisario de la Compañía, señor Aníbal Villagómez.- Preside la Junta el señor Ing. Manuel Francisco Durini Terán y actúa como Secretario el Gerente General señor Ing. Roberto Peña Durini.- El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Accionistas para conocer sobre los siguientes puntos: 1) Informe del Presidente sobre el ejercicio económico 1988.- 2) Informe del Gerente General sobre el ejercicio económico 1988.- 3) Informe de Comisario sobre el ejercicio económico 1988.- 4) Aprobación de Balances del Ejercicio económico 1988.- 5) Destino de utilidades del Ejercicio económico 1988.- 6) Aumento de capital social y reforma de estatutos.- 7) Nombramiento de Comisario para el año 1989.- 8) Nombramiento de Auditor Externo de la Compañía.- Todos los concurrentes manifestaron su aceptación y el Presidente declaró instalada la Junta.- El Presidente dijo a los concurrentes que en las carpetas que les habían sido entregadas a la entrada, se encontraban copias de los informes y de los balances a ser conocidos.- La Junta General procedió, de acuerdo con el orden del día: 1) Se dio lectura al informe del Presidente.- 2) Se dio lectura al informe del Gerente General.- 3) Se dio lectura al informe del Comisario.- Estos tres informes fueron aprobados unánimemente y con un voto de aplauso por moción del Ing. Raúl Quiñones, la misma que fue aprobada por parte de todos los concurrentes a la Junta General.- 4) Se dio lectura y se aprobó el balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico 1988.- Se deja constancia que en la aprobación de los informes de Presidente y Gerente General como del balance general, estado de pérdidas y ganancias y anexos se abstuvieron de votar el Presidente, el Gerente General y los Directores.- 5) A continuación, la Junta General aprobó la propuesta sobre el reparto de utilidades contenida en el informe de Presidente, informe que conjuntamente con el informe del Gerente General y el Balance General, estado de pérdidas y ganancias y anexos, se incorpora al expediente de la Junta General.- 6) Seguidamente, la Junta General procedió a acordar con el consentimiento unánime de todos los accionistas aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de S/.472.641.000,00 aumento que se realizará, en parte mediante la capitalización de la reserva legal en la suma de S/.30'642.842,20, y en parte mediante la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos, en la suma de S/.441.998.157,80, en las cantidades que se harán constar en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que se incorporará a la escritura pública en la que se instrumente el aumento aquí acordado, cuadro que la Junta General, lo declara parte integrante de esta acta.- Se deja constancia que la suscripción del presente aumento de capital se la realizará respetando el estricto derecho de atribución de cada uno de los accionistas, en relación con el porcentaje de su capital anterior.- Adicionalmente la Junta General aprobó la reforma del Artículo cuarto de los Estatutos Sociales que dirá: El capital social de la Compañía es de setecientos ochenta y siete millones setecientos treinta y cinco mil sucres (S/.787.735.000,00) que estará representado por setecientos


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CÉRTIFICO

JULIO 1989

ochenta y siete mil setecientos treinta y cinco (787.735) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/.1.000,00) de valor cada una, numeradas del uno (1) al setecientos ochenta y siete mil setecientos treinta y cinco (787.735) inclusive. Los títulos de acción podrán ser del valor y por el número que solicitare el accionista.- Se autorizó al Gerente General que realice los trámites necesarios para el perfeccionamiento del presente aumento de capital.- Como resultado del aumento de capital acordado, la Compañía emitirá 472.641 nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 de valor cada una, que serán entregadas a todos los accionistas, con sujeción a la cantidad suscrita y pagada por cada uno.- Adicionalmente, la Junta General, acordó facultar y autorizar, de producirse como consecuencia de la distribución del aumento de capital, la negociación de las fracciones de acción entre los accionistas.- 7) A continuación se designó, Comisario Principal de la Compañía para el año 1989 al señor Aníbal Villagómez, y Comisario Suplente al señor Jorge Muñoz.- 8) Finalmente, la Junta General acordó que se designe como Auditor Externo a los señores de Egas Daza y Asociados. Cía. Ltda.- Por no haber ningún otro asunto que tratar siendo las 19H00 el Presidente concedió media hora de receso para la redacción del Acta.- Leída el Acta fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.- Para constancia firman todos los concurrentes juntamente con el Presidente y el Secretario.- Se incorpora al expediente de la Junta la lista de asistentes, los informes, el balance general, estado de pérdidas y ganancias, nombramientos y poderes.-



PRESIDENTE

SECRETARIO

Manuel F. Durini
 Ing. Manuel F. Durini T.

Roberto Peña Durini
 Ing. Roberto Peña Durini

Catón Arteta C.
 Adinsa

Administradora Ganar S.A.
 Administradora Ganar S.A.

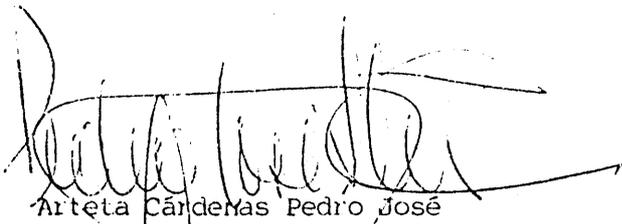
Juan Ignacio Aguirre Dávalos
 Aguirre Dávalos Juan Ignacio
 Aguirre Dávalos María José

Alejandro Arteta Cárdenas
 Arteta Cárdenas Alejandro

Catón Arteta C.
 Arteta Cárdenas Catón

Diego Arteta Cárdenas
 Arteta Cárdenas Diego

Roberto Peña Durini
 ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 CERTIFICO



Arteta Cárdenas Pedro José



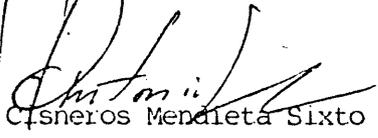
Arteta Murtinho Leopoldo



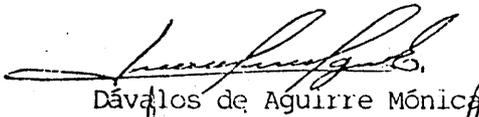
Barra Castells Miguel



Borja Peña Joaquín



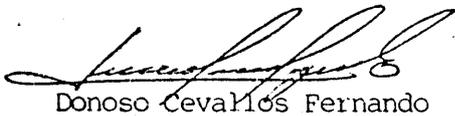
Cisneros Mendieta Sixto



Dávalos de Aguirre Mónica



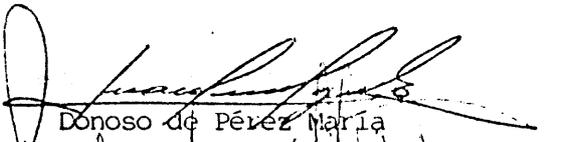
Dávalos Salazar Bernardo
Dávalos Salazar Carmen María
Dávalos Salazar Eduardo



Donoso Cevallos Fernando



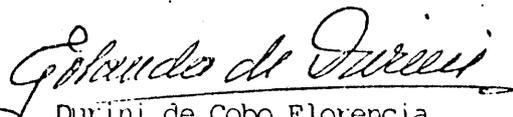
Donoso de Daniello Ximena



Donoso de Pérez María



Durini de Arteta Alegría



Durini de Cobo Florencia



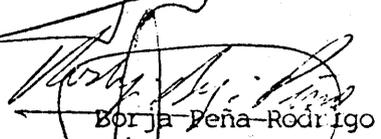
Arteta Murtinho Elena



Barra Custodio Fernando



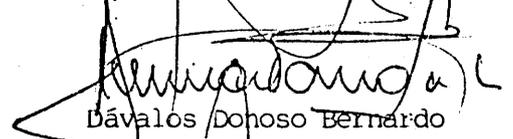
Borja de Pérez María Gabriela



Borja Peña Rodrigo



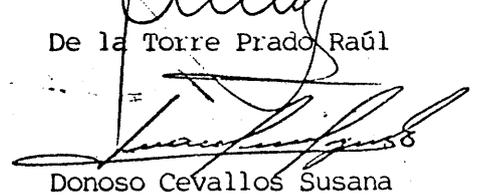
Córdoba de Murtinho Teresa



Dávalos Donoso Bernardo



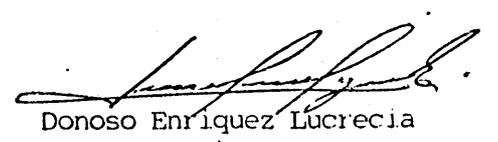
De la Torre Prado Raúl



Donoso Cevallos Susana



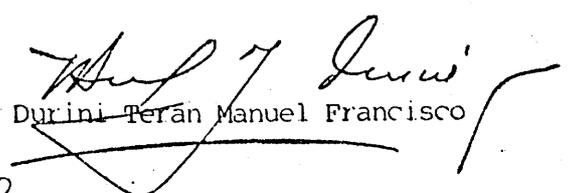
Donoso de Dávalos Fanny



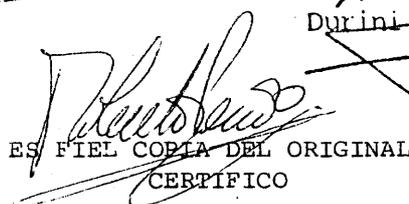
Donoso Enriquez Lucrecia



Durini de Borja Yolanda



Durini Terán Manuel Francisco


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTÍFICO

Empresa Durini C.A.

[Signature]
Fernández Hidalgo Ricardo

[Signature]
Conversiones Colánica Cía. Ltda.

[Signature]
López de Terán Laura

[Signature]
Maderas Preservadas S.A.

[Signature]
Mena Durini Patricio

[Signature]
Murtinho de Arteta Verónica

[Signature]
Páredes de Guillén Ana

[Signature]
Peña Durini Francisco

[Signature]
Peña Durini Santiago

[Signature]
Quiñones Chiriboga Raúl

[Signature]
Sotano Daig Rafael

[Signature]
Terán de Durini Yolanda

Fernández Hidalgo Héctor

Intur Cía. Ltda.

Laso Paredes Francisco

[Signature]
Madeply S.A.

Mena Durini Jorge

Menatlas Quito C.A.

Páez Terán Juan Fernando

Peña Durini Fernando

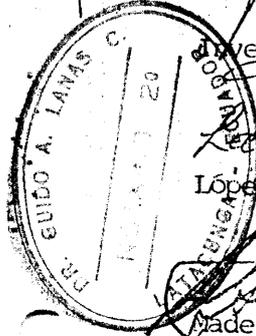
Peña Durini Roberto

Penha Cía. Ltda.

Santa Isabel Cía. Ltda.

Sociedad Jecaro S.A.

Terán López Mauricio



[Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICO

Rafael López Terán
Terán López Rafael

Robalino Temistocles Terán
Terán Robalino Temistocles

[Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
CERTIFICO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la signo y firmo en Latacunga, a trece de abril de mil novecientos ochenta y nueve, en seis fojas útiles.

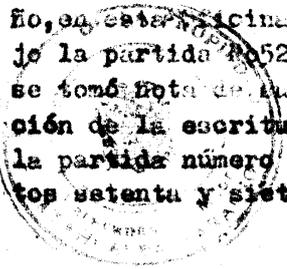


[Signature]
EL NOTARIO

RAZON: .- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución N° 89.1.1.1. 1266 de fecha 29 de Marzo de 1.989 de la Superintendencia de Compañías, anotá al margen de la escritura de constitución de veintitres de diciembre de 1.977, la aprobación de Aumento de Capital de Aglomerados Cotopaxi, en escritura otorgada el 29 de Marzo de 1.989, en esta misma Notaría.-D.- Latacunga, a once de Julio de mil novecientos ochenta y nueve. Doy fé.

[Signature]
EL NOTARIO

CERTIFICO: Que con esta fecha se ha inscrito la escritura de aumento de Capital y Reforma de Estatutos que antecede, junto con la Resolución de la Superintendencia de Compañías 89.1.1.1.1256 de seis de Julio del presente año, en esta oficina del Registro de la Propiedad, a fojas 46 y siguientes, bajo la partida 452 del Registro Mercantil llevado en el presente año; además se tomó nota de su contenido al margen de la respectiva partida de inscripción de la escritura de Constitución constante a fojas 109 y siguientes, bajo la partida número 95 del Registro Mercantil llevado en el año mil novecientos ochenta y siete.-Latacunga, Julio doce de 1.989.



[Signature]
El Registrador